

rehizo Placion: Y la Ciudad habiendo oido tratado y conferido
se conforme con lo informado por dho Señor y sus Abogados; Acordó
que continuando su Comision dispongan de aquse testimonios comprehen-
sivo de dhas Reales pibilegios y demás Instrumentos que expresan y fe-
cho repase al Señor Intendente Corregidor para que ebase su Venera-
el informe que vele hagedido por dho Real Consejo; mediante a haber
se hecho prevente el Perdass que se experimenta en el Precio que responde
sobre este mismo particular con el Combento dela Santissima Trinidad
que diaz hase rehallan sin curso y aun reñora reparadero; Acuerda si-
mismo que dhos Venores practiquen las diligencias judiciales y extrajudi-
ciales que ve Nquieran para la prosecucion de este Precio, haciendo para
ello sus defensas en beneficio delas derechos de este Publico para todo lo
qual veles confiere amplia comision y facultad; y para lo que queda ocurrir
en lo subsiguiente respondra en este Cabildo el Capel que se ha formado pa-
ra la raca delas citadas pibilegios.

Hizose Placion de la citacion mandada hacer a este Cabildo
Recordam. detto por Sedula antedicta y expusion de su efecto en virtud delo determina-
do en el antecedente para tratar y Resolver sobre el atraso delas de-
ns. Juan Antonio Luis Monz. pendencias que esta Ciudad tiene pendientes en la Corte acaso de
sustigente D. Juan Ecolano; Previo el acuerdo dela Junta de ho-
y Arbitrios en la celebrada apertura del Corriente que hanori-
bado esta Citacion: Lenterado el Atencion. de los Xarones y fundam-
que enel ve exponen, confirme largam. el asumpto; y atendiendo que pa-
ra el mejor despacho de los negocios que ocurraran en las superiores tri-
bunales dela Corte sera conveniente y debido que la Agencia de ellos
ve encargue a Sujeto que ejerza al mismo tiempo el empleo de noci-
rador en los Reales Consejos de que Nutrara menor derecho y co-
nviene beneficio en los intereses de este Comun. Cuya probidencia tie-
ne entendido esta Ciudad se ha dado por el Real Consejo poco
tiempo haze aquse Representada por el numero de procuradores